

## Revisión del Reglamento UE 2092/91 de la Agricultura Ecológica (AE)

Estimados miembros,

Tengo el placer de presentarles la segunda edición de nuestro **Boletín sobre la Revisión** del Reglamento UE de la Agricultura Ecológica (AE).

Por la enorme importancia de este tema para todo el movimiento de la agricultura ecológica queremos mantenerles a Uds., nuestros miembros, bien informado sobre todos los aspectos relacionados con esta revisión.

Fue en setiembre de 2005 cuando la Comisión Europea publicó [un documento circular de trabajo](#) enviado a los estados miembros y agentes representativos del sector con un periodo de consulta de sólo tres semanas. Lo que siguió, es ya bien conocido: el 21 de diciembre de 2005, la Comisión Europea emitió su propuesta para la revisión del Reglamento UE 2092/91 sobre la Agricultura Ecológica, el Consejo Europeo está debatiendo el tópico desde comienzos de año intentando llegar a un acuerdo político

Todo el año, el Grupo IFOAM EU ha estado haciendo trabajo de incidencia (*lobbying*) sobre las autoridades que toman las decisiones en la UE para lograr un Reglamento de la agricultura ecológica apropiado y práctico, con visión de futuro. Hemos tenido éxito en varios puntos. La decisión de aprobación de la propuesta no tuvo lugar, como estaba previsto originalmente, en julio de 2006 bajo la Presidencia Austríaca – convencimos a la Presidencia de que la calidad debía prevalecer sobre la velocidad. Más recientemente, logramos mejoras significativas en los últimos documentos del Consejo, p. e. en lo relativo a las restricciones sobre el uso de logos privados

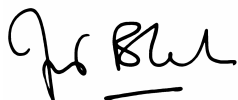
Sin embargo, los últimos acontecimientos políticos son preocupantes debido a que la **Presidencia Finlandesa** está presionando para poder alcanzar un “**acuerdo general**” en el **Consejo de Ministros del martes 19 de setiembre**. Si esto sucede, será lo más cercano a un “acuerdo político” vinculante., a pesar de estar pendiente todavía la aprobación del informe del Parlamento Europeo y a pesar de los importantes cuestionamientos que existen en el documento.

Este procedimiento no permitiría dar tiempo a los Estados Miembros para hacer los cambios necesarios para obtener un Reglamento razonable

Por ello, continuaremos demandando al Consejo para que no tome ninguna decisión y que lo posponga para que la Presidencia Alemana continúe el proceso en el primer semestre del año próximo.

Les deseo todo lo mejor para estas Navidades y Año Nuevo, con lo que sea que nos traiga!

Suyo sinceramente,



Francis Blake, Presidente



## **Índice de contenidos**

<b>1. El proceso político con la Presidencia Finlandesa- Hoja de ruta política, desde julio de 2006.....</b>	<b>3</b>
1.1 El proceso político de toma de decisiones .....	3
1.2 El proceso en el Consejo.....	3
1.3 Importaciones de productos ecológicos.....	5
1.4 El Parlamento Europeo en el proceso de revisión del Reg. AE .....	5
<b>2. Comunicación del Grupo IFOAM UE con los responsables de tomar decisiones políticas .....</b>	<b>5</b>
2.1 El Grupo IFOAM EU se reunió con la Presidencia Finlandesa en Helsinki (22.09.06) .....	6
2.2 El Grupo IFOAM UE publica su posición sobre el involucramiento de partes interesadas (septiembre).....	6
2.3 El Grupo IFOAM UE se dirige a la Presidencia Finlandesa (julio-diciembre).....	7
2.4 Comunicación del Grupo IFOAM UE con delegaciones de la Comisión Europea (agosto-octubre) .....	8
2.5 El Grupo IFOAM UE se reunió con la Comisaria Fischer Boel (13.11.006).....	8
<b>3. Cómo continuará el proceso? .....</b>	<b>9</b>

### **Introducción: ¿Cómo utilizar este boletín?**

Este boletín es continuación del anterior boletín especial del Grupo IFOAM EU de julio sobre la Revisión del Reglamento de agricultura ecológica

Para una mejor comprensión del mismo, les recomendamos leer primero la edición anterior, si no lo ha hecho todavía, dado que este boletín se hace a partir de aquel. La versión del [boletín de julio](#) se puede encontrar en internet y descargar directamente en 14 idiomas :

[EN](#); [FR](#); [DE](#); [EL](#); [ES](#); [PT](#); [IT](#); [HU](#); [PL](#); [SK](#); [NL](#); [BG](#); [NO](#); [EE](#); [DK](#)

Para más información, por favor referirse a nuestra página web sobre la revisión del Reglamento, que fue colocada en la red en julio de 2006 para garantizar que Uds., nuestros miembros, puedan mantenerse actualizados:

[http://www.ifoam.org/about\\_ifoam/around\\_world/eu\\_group/web\\_Revision/Revision\\_info\\_page.html](http://www.ifoam.org/about_ifoam/around_world/eu_group/web_Revision/Revision_info_page.html)

Si Uds. tienen otras preguntas, por favor contacte a su [representante nacional en la Junta Directiva](#).

## 1. El proceso político con la Presidencia Finlandesa- Hoja de ruta política, desde julio de 2006

### 1.1 El proceso político de toma de decisiones

El principal debate político sobre la propuesta de revisión de la Comisión Europea tuvo lugar en el pasado medio año en el Consejo de Ministros y en el grupo de trabajo del Consejo. El Consejo de Ministros, compuesto por los Ministros de los Estados Miembros, debe adoptar la propuesta de la Comisión o cualquier otro documento de compromiso por una mayoría de dos/tercios (2/3), antes de entrar en vigor.

Después que la Comisión Europea publica una propuesta legislativa, su papel es pasivo oficialmente. Sin embargo, la Comisión debe estar de acuerdo sobre los cambios que se introduzcan a su propuesta. Si esto no ocurre, el Consejo deberá tener un voto unánime sobre su propio texto de compromiso. Por esto, la Comisión permanece como actor poderoso en todo el proceso de negociación

El Parlamento Europeo, al contrario que en otras áreas políticas, tiene sólo un papel asesor en temas de agricultura. Esto significa que el Parlamento Europeo debe manifestar su "opinión", pero no tiene poder de 'co-decision' con el Consejo.

### 1.2 El proceso en el Consejo

Políticamente, la decisión está ahora en manos del Consejo. Finlandia comenzó su Presidencia del Consejo en julio al publicar, junto a la presidencia Austriaca [un documento de compromiso](#). Basado en este

<b>Revisión del Reglamento de la AE: ¿Qué sucedió durante la Presidencia Finlandesa? Perspectiva sobre el proceso político</b>
<i>Para tener una perspectiva del proceso político desde el comienzo, por favor vea nuestro <a href="#">primer boletín especial sobre Revisión del Reglamento AE</a>.</i>
<b>28 de junio de 2006</b>
<i>La Presidencia Austriaca y la nueva Presidencia Finlandesa prepararon un nuevo documento de compromiso</i>
<b>1 Julio de 2006 – 31 Diciembre 2006</b>
<i>El Consejo de la Presidencia Finlandesa recoge la propuesta de la Presidencia Austriaca</i>
<b>Julio– Octubre 2006</b>
<i>Negociación intensiva en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la Revisión del Reg. AE</i>
<b>Octubre 2006</b>
<i>La Presidencia Finlandesa paraliza la discusión técnica y coloca el tema en el nivel político en el Comité Especial de Agricultura</i>
<b>25 de Octubre</b>
<i>La Presidencia Finlandesa publica el nuevo documento de compromiso</i>
<b>9 Noviembre</b>
<i>Francia y Alemania envían enmiendas conjuntas a la Presidencia Finlandesa</i>
<b>23 Noviembre</b>
<i>La Presidencia Finlandesa hace una nueva propuesta para algunos artículos</i>
<b>27 Noviembre; 6 &amp; 12 Diciembre</b>
<i>El Comité Especial de Agricultura debate sobre el apartado de importaciones y la revisión del Reglamento AE</i>
<b>30 Noviembre &amp; 7 Diciembre</b>
<i>La Presidencia Finlandesa envía a los Estados Miembros un nuevo documento de compromiso sobre la importación de productos ecológicos y la propuesta de la revisión del Reglamento AE</i>

documento, la Presidencia Finlandesa continuó organizando el debate en el Grupo de Trabajo del Consejo hasta octubre. Hubo debates intensos -. El Grupo IFOAM continuó su contribución a la

discusión, con propuestas para mejorar el documento. A finales de octubre, la Presidencia decretó la finalización de las discusiones técnicas y envió el archivo al Comité Especial de Agricultura. Este es un Comité político con la tarea de asesorar al Consejo de Ministros y preparar sus decisiones. El objetivo claramente era finalizar las negociaciones a finales de año, ya que tanto la Presidencia como la Comisión deseaban cerrar este capítulo.

Este paso fue una sorpresa, debido a que la presidencia Finlandesa acaba de publicar un [tercer documento de compromiso](#) el 25 de octubre. Este incluía nuevos elementos, tales como convertir en obligatorio el uso del logo UE, requisitos para las indicaciones de origen de ciertos productos y nuevas propuestas para certificación de levaduras y algas.

Dado que en el Comité Especial de Agricultura no contempla el involucramiento de expertos en agricultura ecológica, el Grupo IFOAM expresó su temor de que ya no era viable mantener un adecuado debate técnico. Al mismo tiempo, el Grupo valoró el documento de compromiso, como no suficientemente bien elaborado, maduro, para construir sobre esa base sólida el futuro de la agricultura y alimentación ecológica. Por ello el Grupo IFOAM UE intensificó la discusión con la Comisión Europea, los Estados Miembros y la Presidencia Finlandesa solicitándoles, que tomaran tiempo suficiente para elaborar un Reglamento correcto (ver 2 más abajo).

El 9 de noviembre, Francia y Alemania presentaron una [propuesta conjunta de enmiendas al documento de compromiso](#) de la Presidencia Finlandia. Finlandia reaccionó con un [nuevo documento de propuesta](#) para revisar algunos artículos (23 de noviembre) a los Estados Miembros. Aunque el documento contiene todavía algunos defectos técnicos a resolver y algunos puntos a mejorar, en general supone una importante mejoría en los artículos relativos a las restricciones para el sector privado (elimina el Art. 20 y 24)

Los últimos acontecimientos políticos indican que Finlandia pretende finalizar el proceso en su presidencia. Ellos esperan acabar con un "acuerdo general" en el Consejo de Ministros de la próxima semana (19 de diciembre), basados en un nuevo documento de compromiso (no disponible todavía).

Si ello sucede, será considerado como un "acuerdo político", a pesar de que el Parlamento Europeo no ha expresado su opinión todavía. El procedimiento no permitirá en adelante grandes cambios, aparte de las enmiendas técnicas menores

El Grupo IFOAM UE ha expresado su preocupación por la presión para alcanzar una decisión general final sobre la propuesta para la revisión del Reglamento 2092/91 en la reunión del Consejo de diciembre. Será necesario más tiempo y más trabajo para llevar a un final con un Reglamento más maduro y satisfactorio.

### 1.3 Importaciones de productos ecológicos

La derogación para la importación de productos ecológicos finalizará a final de este año. Por ello, la Comisión Europea planeó enmendar el Reglamento 2092/91 y encontrar una solución más permanente. El Consejo pretende adoptar un documento de compromiso (parte [1](#) & [2](#)) a finales de este año. En diferentes reuniones del Comité Especial de Agricultura se debatió este tema. El Consejo de Ministros

(de Agricultura) decidirá finalmente sobre esto el 19-20 de diciembre. IFOAM en cooperación con el Grupo IFOAM UE reaccionaron a las propuestas de importación de la Comisión para asegurar un tratamiento equitativo y justo de los productos ecológicos UE con los importados de los terceros países (ver punto 2.3)

### 1.4 El Parlamento Europeo en el proceso de revisión del Reg. AE

El Parlamento Europeo debe elaborar un informe (su 'Opinion') sobre la propuesta del Reglamento y la propuesta de importaciones. El Consejo sólo puede decidir oficialmente después de que el Parlamento adopta su Opinión. El 28 de setiembre, se adoptó su [informe sobre importaciones](#).

La Opinión sobre la propuesta de Revisión del Reglamento AE, no estará finalizada hasta al menos a finales de marzo de 2007. El 8 de junio, el ponente del Parlamento para la propuesta de revisión del Reglamento de la AE, la diputada francesa [Marie-Hélène Aubert](#), elaboró un [documento de trabajo](#).

En el mismo, se pide a la Comisión presentar antes las [reglas detalladas de aplicación](#) antes de que el Parlamento decida sobre el informe. La Comisión Europea ha presentado un esbozo de las reglas de aplicación. Se trata de un cuadro de análisis que muestra cómo la Comisión intenta transformar los anexos existentes (y otras partes) en el nuevo Reglamento.

Entretanto, se espera que el Comité de Agricultura del Parlamento debatá el dossier el próximo día 18 de diciembre y otra vez en febrero, antes que pueda ser aprobado y adoptado en el plenario del Parlamento en marzo de 2007.

## 2. Comunicación del Grupo IFOAM UE con los responsables de tomar decisiones políticas

El Grupo IFOAM UE ha mantenido una amplia comunicación con los responsables de tomar las decisiones políticas en las instituciones de la UE.

Este trabajo de incidencia estuvo y esta basado en [los puntos clave](#) que identificó el Grupo IFOAM EU como necesarios para obtener un Reglamento satisfactorio.

## 2.1 El Grupo IFOAM EU se reunió con la Presidencia Finlandesa en Helsinki (22.09.06)

El 22 de setiembre, una delegación del Grupo IFOAM UE se reunió con el Ministro finlandés de Agricultura y Bosques, Juha Korkeaoja. La delegación explicó las principales preocupaciones del sector AE y ofreció su colaboración futura a la Presidencia Finlandesa.

Los principales tópicos abordados fueron:

- ❖ La necesidad de un involucramiento apropiado de los sujetos y agentes interesados,
- ❖ Establecimiento del principio de colaboración pública/privada y el papel fundamental que juegan los cuerpos privados en el desarrollo de normas (standards), conducir la innovación y estimular el mercado,
- ❖ Las preocupaciones sobre las restricciones innecesarias a los etiquetados privados y los anuncios publicitarios, el reconocimiento del sistema de acreditación de IFOAM, como un sistema específico para los sistemas de acreditación de la agricultura ecológica aplicado internacionalmente.



De izquierda a derecha: Francis Blake (Presidente del Grupo IFOAM UE), Marianne Schönning (Vicepresidenta, del Grupo IFOAM UE), Ministro Finés Korkeaoja, Thomas Dosch, Miembro Alemán de la JD del Grupo IFOAM) Berit Korpilo (Ministro Finés), Arja Peltomäki (Luomu).

## 2.2 El Grupo IFOAM UE publica su posición sobre el involucramiento de partes interesadas (septiembre)

En setiembre de 2006, el Grupo IFOAM UE publicó su [documento de posición sobre el involucramiento de partes/sujetos interesados](#). El documento es una respuesta a una de las grandes críticas a la propuesta de Reglamento, referida a que el sector de la agricultura ecológica no estaba suficientemente representa-

do en el proceso y también que la propuesta de nuevo Reglamento no incluye un mayor involucramiento en el futuro.

El documento resalta el hecho de que el sector de la agricultura y alimentación ecológica se ha desarrollado por una cooperación dinámica entre todos los actores del

mercado, consumidores y medio-ambientalistas mucho tiempo antes de que existiera una legislación EU en vigor. Es de importancia fundamental para un futuro desarrollo dinámico y para la credibilidad de la legislación que se preserve la apropiación y compromiso de las partes/sujetos

interesados, para asegurar el carácter único de un Reglamento de agricultura. Al contrario de la legislación clásica, la legislación de la agricultura ecológica es un Reglamento hecho de abajo a arriba.

### **2.3 El Grupo IFOAM UE se dirige a la Presidencia Finlandesa (julio-diciembre)**

El Grupo IFOAM UE en conjunto con la Oficina Central de IFOAM se comunicó frecuentemente con la Presidencia Finlandesa sobre diferentes aspectos del proceso de revisión del Reglamento AE. Además de la reunión con la Presidencia Finlandesa (ver 2.1 arriba) el Grupo envió muchas sugerencias para mejorar los diferentes textos de compromiso.

Cuando la Presidencia Finlandesa trasladó el debate desde el Grupo de Trabajo del Consejo más técnico, al Comité Especial de Agricultura, más político, el Grupo IFOAM UE temió que la propuesta no estaba todavía lista para tomar una decisión final.

- **18 de Octubre de 2006** – [Carta del Grupo IFOAM UE](#) a la Presidencia Finlandesa, comentando el calendario y contenidos del nuevo documento de compromiso.
- **26 de Octubre 2006** – [Carta](#) a la Presidencia Finlandesa comen-

tando los artículos sobre los OMGs.

- **13 de Noviembre 2006** – [Carta](#) de IFOAM a la Presidencia Finlandesa sobre importaciones.
- **24 de Noviembre de 2006** – [Carta](#) del Grupo IFOAM UE a Presidencia Finlandesa, urgiendo a una adecuada consideración de la propuesta de enmienda Alemana-francesa al texto de compromiso y a las importaciones (ver también [la nota de prensa](#))
- **28 de noviembre de 2006** – [Carta](#) del Grupo IFOAM UE referida a la revisión y a los alimentos ecológicos elaborados.
- **4 de diciembre 2006** – [Carta](#) de IFOAM a la Presidencia Finlandesa sobre las importaciones de productos ecológicos relativas al texto de la Presidencia Finlandesa de fecha 30/11/2006.

## 2.4 Comunicación del Grupo IFOAM UE con delegaciones de la Comisión Europea (agosto-octubre)

Durante el verano y hasta octubre, el Grupo IFOAM UE mantuvo varias reuniones con delegaciones de alto nivel de la Comisión Europea. Las reuniones ayudaron a clarificar los respectivos puntos de vista del sector de la AE y la Comisión Europea. Ello condujo a un mejor

entendimiento sobre diferentes aspectos cruciales e intenciones. Ahora es importante que la Comisión apoye los cambios necesarios en estas áreas donde tenemos preocupaciones relevantes que fueron identificadas en las reuniones

## 2.5 El Grupo IFOAM UE se reunió con la Comisaria Fischer Boel (13.11.006)

El 13 de noviembre el Grupo IFOAM UE se reunió con la Comisaria de Agricultura Y Desarrollo Rural de la Unión Europea, Mariann Fischer Boel. La delegación enfatizó [los principales problemas](#) que pueden impedir al sector privado el jugar un papel crucial en el desarrollo de la agricultura ecológica en la UE. Por otra parte, el Grupo reconoció el progreso que ha supuesto [el último documento de compromiso](#) de la Presidencia Finlandesa del 25/10/2006.

“Compartimos los objetivos con las instituciones europeas de que el nuevo Reglamento de la Agricultura ecológica, posibilitará un sector AE exitoso. Esto debe suceder sin crear burocracia adicional, pero nos tememos que actual propuesta no conseguirá esto”, dijo Francis Blake, presidente del Grupo IFOAM UE. “Bajo la bandera de la Estrategia de Lisboa, la UE quiere fortalecer la innovación y la competitividad y desea también simplificar la legislación UE. Tal como está ahora, El nuevo Reglamento contradice esto”.

Como conclusión, el Grupo pidió a la Comisión que conceda tiempo

suficiente para alcanzar un Reglamento AE satisfactorio.



De izquierda a derecha Knud Erik Sørensen (miembro danés de la JD de IFOAM UE), Thomas Dosch (miembro alemán de la JD del Grupo IFOAM UE), Comisaría Fischer Boel, Francis Blake (Presidente del Grupo IFOAM UE), Marco Schlüter (Director del Grupo IFOAM UE) Sybille Kyed (miembro danés Grupo IFOAM UE)

En [la carta a la Comisaria](#) después de la reunión, el Grupo IFOAM UE resumió las áreas que considera necesitan ser mejoradas.

### 3. Cómo continuará el proceso?

La presidencia Finlandesa pretende progresar tanto como se pueda hasta finales de este año.. El Consejo de Ministros (de Agricultura) se reunirá bajo la presidencia Finlandesa el 19-20 de diciembre de 2006. Se espera que el Consejo apruebe el apartado de importaciones del Reglamento.

En relación a la propuesta de revisión para un nuevo Reglamento de agricultura ecológica, se espera que la Presidencia Finlandesa envíe un documento de compromiso final a los estados miembros para llegar a un acuerdo informal sobre el "enfoque general". Esto debe ser considerado equivalente a un acuerdo político. Como el Consejo debe esperar oficialmente hasta que el Parlamento Europeo haya aprobado su informe no habrá un

acuerdo oficial antes de marzo de 2007.

El 1 de enero de 2007, Alemania asumirá la Presidencia de Finlandia. Si la Presidencia Finlandesa logra un acuerdo antes de Navidad, la Presidencia Alemana sólo tendrá la posibilidad de proponer ligeras enmiendas técnicas. Ahora es de gran importancia que el sector de la agricultura ecológica haga un trabajo de incidencia y lobby en cada país con sus respectivos ministerios para que no suscriban un acuerdo sobre el texto final en la reunión de la próxima semana en el Consejo, para que el debate no se cierre. Hay todavía mucho trabajo por hacer para llegar a un Reglamento apropiado, más maduro.

---

© IFOAM EU GROUP 2006

Por favor envíe cualquier comentario sobre este boletín a [info@ifoam-eu.org](mailto:info@ifoam-eu.org). Para mayor información contacte con el miembro de su país en la Junta de Directores o con la Oficina de Bruselas.

Editor IFOAM EU Group Newsletter : Marco Schlueter, IFOAM EU Group, Rue du Commerce 124, 1000 Bruselas (Bélgica). Phone : +32-2-7352797; Fax: +32-2-7357381.

Traducción al castellano. Victor González (miembro Junta Directiva Grupo IFOAM UE España)

Revisión : Damien Dessane (IFOAM EU Group).

Gracias a todos los que han contribuido a hacer posible este boletín: correcciones gramaticales y revisión del contenido, traducción, distribución